



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-72-2023

Siendo las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde (4:35 A.M.) del día treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), se reúne en el Auditorio, el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; ANA MERCEDES CASTRO RAMIREZ, Subdirectora Financiera, en representación del Director Financiero; LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2023-0020, destinado a la adquisición de gafetes y rótulos para vehículos, a ser utilizados en los procesos electorales.
- II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I:

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas del concurso bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0020. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaria informa que para el referido proceso, en fecha veintiséis (26) de abril del año en curso se invitaron formalmente a las empresas **You Color; Fotomegraf; Harti Supplies; Editora Tele-3; Grupo Diario Libre; CA Antojitos de Papel, y Editora El Nuevo Diario**, y que el llamado a concurso y las bases fueron publicadas en la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral, así como también en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Informa que a las propuestas del "Sobre A", conteniendo los documentos de las credenciales y las fichas técnicas de lo solicitado, se les dio apertura el día quince (15) del mes de mayo del año en curso, siendo presentadas un total de cuatro (4) ofertas de forma física por los siguientes oferentes: **Vara, SRL; Atomyck Publicitaria, SRL; You Color, SRL, y A.Z. Print Shop, SRL.**

Las fichas técnicas y las muestras de las empresas proponentes fueron enviadas a evaluar a la Dirección Nacional de Elecciones, la cual emitió el informe siguiente: (el informe pasa a la página siguiente)



DNE-248-2023

Licenciada
Elizabeth Amaro Castillo
Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones.
Su Despacho.

Asunto: Respuesta a devolución de evaluación muestras de rótulos para vehículos.

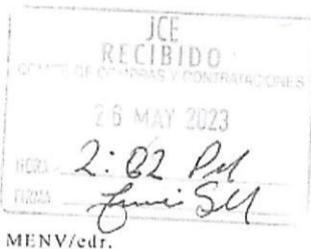
Anexos: -Oficio CCC-357-2023 d/f 23-5-2023.
-Muestras.

Cortésmente, tenemos a bien atender a la información solicitada mediante el oficio referido en el anexo, relativo a la devolución de evaluación de las propuestas técnicas y muestras, que fueron presentadas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0020, para la adquisición de gafetes y rótulos para vehículos.

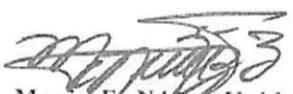
En lo referente a los rótulos para vehículos, en las muestras presentadas por los oferentes no se percibe el cumplimiento del requerimiento solicitado, en el sentido que la pegatina debe ser en el anverso (tipo marbete) para ser colocada en el interior del cristal delantero del vehículo, que sea visible al exterior, como lo contempla la ficha técnica, sin embargo, con las muestras presentadas no se percibe el producto final. Por tal razón, las muestras presentadas no cumplen con la finalidad perseguida

Adicionalmente estamos procediendo a la devolución de todas las muestras remitidas en el citado oficio.

Esperando que la información suministrada sea de utilidad, se despide.



Muy atentamente,


Lic. Mario E. Núñez Valdez
Director



Handwritten marks in blue ink: a large 'W', a circle, and a signature.

Todas las empresas presentaron muestras para los gafetes y según el informe todas cumplen; en cuanto a los rótulos, sólo tres empresas presentaron muestras y dicho informe arrojó que las mismas no cumplen con el requerimiento.

Visto el informe de evaluación a las muestras realizado por la Dirección Nacional de Elecciones, y después de analizar los documentos presentados por las empresas proponentes en el concurso referencia: JCE-CCC-CP-2023-0020, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Handwritten marks in blue ink: a signature, 'DOL', and another signature.

Resolución Número Uno (1)

ACOGER el informe de evaluación rendido por la Dirección Nacional de Elecciones sobre las propuestas técnicas y muestras presentadas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0020, destinado a la adquisición de gafetes y rótulos para vehículos, a ser utilizados en los procesos electorales.

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a Vara, SRL; Atomyck Publicitaria, SRL; You Color, SRL, y A.Z. Print Shop, SRL, como **“Oferentes Habilitados”** para la apertura de Propuesta Económica, en los siguientes ítems:

- Ítem 1: Gafete “Técnicos de Recintos Electorales”.
- Ítem 2: Gafete “Policía Militar Electoral”.
- Ítem 3: Gafete “Delegados de Partidos Políticos ante Colegios Electorales”.
- Ítem 4: Gafete “Facilitadores”.

Resolución Número Tres (3)

DECLARAR a Vara, SRL; Atomyck Publicitaria, SRL, y You Color, SRL, como “Ofertantes Inhabilitados” para la apertura de Propuesta Económica, en los siguientes ítems:

- Ítem 5: Rótulos para vehículos.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde (4:45 P.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


DENNY E. DIAZ MORDAN
Consultor Jurídico


ANA MERCEDES CASTRO RAMIREZ
Subdirectora Financiera


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI
Director de Acceso a la Información


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria